


## Presentación Informe País por País año gravable 2016

El informe país por país el cual fue reglamentado según el artículo 2 Sección 3 del Decreto Reglamentario 2120 del 15 de diciembre de 2017 el cual contiene la información relativa a la asignación global de ingresos e impuestos pagados por el grupo Multinacional.

La Entidad Integrante o Perteneciente a un Grupo Multinacional que sea residente para efectos fiscales en Colombia y no sea la Entidad Matriz o controlante ni la entidad sustituta, deberá notificarlo ante a la DIAN al igual que notificara la entidad y residencia de la entidad informante.

El formato de notificación del informe país por país junto con su instructivo de diligenciamiento podrán encontrarlo en el siguiente enlace y allí deberán ingresar al link "Notificación Informe país por país" y diligenciar el siguiente formato aquí adjunto:

		<b>Notificación - Informe País por País</b>					
Proceso: Fiscalización y Liquidación				Versión 1			
<b>IDENTIFICACIÓN</b>							
Razón social							
Número de Identificación Tributaria (NIT)							
Pertenece a un Grupo Multinacional?		SI		NO		Se encuentra el Grupo Multinacional al cual pertenece, obligado a presentar el Informe País por País?	
						SI	NO
Nombre del Grupo Multinacional							
Es la Entidad Matriz o Controlante del Grupo Multinacional?		SI		NO		Ha sido designada como la Entidad Sustituta?	
						SI	NO
Entidad Informante del Informe País por País							
Jurisdicción de Residencia Fiscal de la Entidad Informante							
Fecha Notificación							
<b>5 de enero de 2018</b>							

<b>INSTRUCTIVO</b>	
Razón social	Deberá diligenciar esta casilla con la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del último RUT actualizado.
Número de Identificación Tributaria (NIT)	Deberá estar diligenciada con el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

Pertenece a un Grupo Multinacional?	Diligencie con una equis (x) SI o NO si usted pertenece a un Grupo Multinacional, entendiéndose como grupo multinacional cualquier grupo que conste de dos o más empresas cuya residencia fiscal se encuentre en jurisdicciones diferentes, o que esté compuesto por una empresa residente a efectos fiscales en una jurisdicción y que tribute en otra jurisdicción por las actividades realizadas a través de un establecimiento permanente (Artículo 1.2.2.2.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016).  Si su respuesta es <b>NO</b> , no deberá diligenciar las casillas siguientes.
Se encuentra el Grupo Multinacional al cual pertenece, obligado a presentar el Informe País por País?	Diligencie con una equis (X) SI o NO si el grupo multinacional al cual pertenece cumple con los topes establecidos en Colombia o donde se encuentre establecida su Entidad Matriz o Controlante para estar obligado a presentar el Informe País por País.  Si su respuesta es <b>NO</b> , no deberá diligenciar las casillas siguientes.
Nombre Grupo Multinacional	Deberá diligenciar el nombre del grupo multinacional al cual pertenece la entidad que está ubicada en Colombia.
Es la Entidad Matriz o Controlante del Grupo Multinacional?	Diligencie con una equis (x) SI o NO si usted es la Entidad Matriz o Controlante del Grupo Multinacional, entendiéndose como entidad matriz lo indicado en el Artículo 1.2.2.2.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 (sustituido por el artículo 2 Sección 3 del Decreto 2120 del 15 de diciembre de 2017).
Ha sido designada como la Entidad Sustituta?	Diligencie con una equis (x) SI o NO si ha sido designada como la Entidad Sustituta, entendiéndose que la Entidad Sustituta es aquella Entidad Integrante del Grupo Multinacional que ha sido designada por la Entidad Matriz o Controlante como única sustituta de ésta, para presentar en nombre del Grupo Multinacional el informe país por país en la jurisdicción de residencia fiscal de dicha Entidad Integrante, de conformidad con el Artículo 1.2.2.2.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 (sustituido por el artículo 2 Sección 3 del Decreto 2120 del 15 de diciembre de 2017).
Entidad Informante del Informe País por País	Diligencie esta casilla con la razón social de la entidad que presentará el informe país por país, entendiéndose como Entidad Informante, la Entidad Integrante o Perteneciente a un Grupo Multinacional que esté obligada a presentar en su jurisdicción de residencia fiscal y en nombre del Grupo Multinacional, el informe país por país, de conformidad con el Artículo 1.2.2.2.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 (sustituido por el artículo 2 Sección 3 del Decreto 2120 del 15 de diciembre de 2017).
Jurisdicción de Residencia Fiscal de la Entidad Informante	Seleccione de la lista que se encuentra en esta casilla la Jurisdicción de residencia fiscal de la Entidad Informante.

**Jaime Hernández Santiago**  
Representante Legal

**Diana Hernández Peñaloza**  
Gerente Corporativa

Asesorías y Consultorías Contables, Tributarias, Legales y Financieras.  
Descargue nuestro BROCHURE [aquí](#).

Este documento es elaborado con el punto de vista de los socios de la firma RHC Account Advisers Ltda., como un valor agregado para la consulta de nuestros clientes y usuarios de la página web; con fines únicamente informativo.

La asesoría y consulta se analizan en cada caso particular.